



1. PROYECTOS DE LEY.

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2016. [9L/1100-0001]

Enmiendas a la totalidad, presentadas por los Grupos Parlamentarios Mixto y Popular.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las enmiendas a la totalidad, postulando su devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Cantabria de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2016, número 9L/1100-0001, presentadas por los Grupos Parlamentarios Mixto y Popular, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo en reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2015.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de noviembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/1100-0001]

"A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

El Grupo Parlamentario Mixto – Ciudadanos, de acuerdo con lo que establece el artículo 116, en relación con el 136, del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido en el Calendario de Tramitación aprobado por la Mesa del Parlamento, presenta a los Presupuestos Generales de Cantabria para el año 2016 la siguiente

Enmienda a la totalidad

Nos encontramos ante el primer Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la presente legislatura, la novena, calificado por el Gobierno como de "presupuestos de transición". Durante los últimos años los diferentes presupuestos, aprobados en el Parlamento, han mantenido una misma línea; una previsión de ingresos irreal, muy por encima de la situación socio-económica de la región, y una recurrente insuficiencia presupuestaria en partidas donde resulta inverosímil este tipo de hechos como el capítulo 1. Todo ello ha provocado un incumplimiento sistemático del objetivo de déficit, obligando al Gobierno a presentar sendos planes de ajuste.

Con el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2016 el actual Gobierno se mantiene, de manera contumaz, en la misma línea, reincidiendo en errores del pasado y no ajustando las cifras a la realidad que vive Cantabria. Desde el grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos sostenemos que este presupuesto no se ajusta ni a la verdad ni a la transparencia que debe de tener este documento y que están recogidas en la Ley Orgánica 2/2012 de sostenibilidad financiera, transparencia en la información y eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Habida cuenta de que, ya en la presentación de la memoria, se pone la "venda antes de la herida" relatando los problemas encontrados para elaborar el presupuesto, echando la culpa al anterior equipo de Gobierno por la reforma llevada a cabo sobre el IRPF. Una fiscalidad equivocada, en palabras del actual ejecutivo, que sin embargo no han variado para este Proyecto de Ley de Presupuestos.

Si, tal y como reconoce el propio Gobierno, venimos de una situación de insuficiencia crónica de los ingresos y de una política fiscal equivocada, estos presupuestos no modifican en absoluto el camino de pasadas legislaturas; no hay indicios que confirmen un giro de 180 grados en lo que a los ingresos se refiere, sumando que, tampoco, existe un cambio en la política fiscal, no hay ni un solo dato objetivo que motive la confianza por parte del Ejecutivo en una previsión de ingresos que en el pasado demostró estar lejos de las cuantías recaudadas.

En su comparecencia ante la Comisión de Economía del Parlamento, el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, expuso el Proyecto de Presupuestos del Gobierno de Cantabria para 2016 que ha elaborado el departamento que él dirige.



Ante esta exposición, Ciudadanos puso de manifiesto en la propia Comisión una serie de argumentos basados en la liquidación, que acompaña a los presupuestos del año 2014 y el avance del 2015, en el que se dan, para determinadas partidas de ingresos, unos resultados que, a nuestro parecer, distan bastante de la realidad que se espera para el próximo ejercicio económico.

La memoria de presentación de los presupuestos señala que estos "se han elaborado con realismo en sus previsiones de ingresos y gastos...", sin embargo entendemos que los ingresos no son reales, y por lo tanto el proyecto de presupuestos que se presenta nace descuadrado, con ingresos inflados para poder equilibrar el mismo. Todos estos conceptos de ingresos representan unos 132 millones de euros y, para hacerse una idea, los mismos conceptos hasta septiembre del 2015, que eran 114 millones presupuestados, presentaban una ejecución del 1,62%. Difícilmente en tres meses se va a alcanzar la cifra presupuestada.

Es de sentido común, ante esta perspectiva, que nuestro grupo interponga una enmienda a la totalidad del Proyecto de Presupuesto.

La fijación del techo de ingresos en base a una previsión irreal de los mismos lleva aparejado un techo de gasto igualmente irreal y por esta razón, las inversiones previstas en estos presupuestos carecen del sustento necesario para darles credibilidad y anticipan una imposibilidad de ejecución. Todo lo anterior nos avoca a un nuevo incumplimiento del objetivo de déficit que obligará al Gobierno a realizar un nuevo Plan Económico Financiero.

No sólo los ingresos generan serias dudas, el Ejecutivo ha manifestado públicamente que nos encontramos ante "los presupuestos más sociales de la historia", algo que también queda en entredicho al analizar la documentación presentada. La diferencia del gasto no financiero respecto del año 2015 asciende a 26 millones de euros. Con el incremento del Contrato Programa de la Universidad, fijado en 5 millones, y el Fondo de Cooperación Municipal, de 11 millones, la diferencia resulta de 15 millones; dado que los gastos de personal se incrementan en 29 millones resulta incongruente que se pueda hablar de mayor gasto social. Cabe resaltar que el aumento en la partida de personal no se debe a la mayor contratación del mismo sino, en su mayoría, a paliar las insuficiencias presupuestarias encontradas en ejercicios anteriores.

Por si todo lo anterior no fuera suficiente, resulta paradigmático que un Gobierno que habla de transparencia se niegue a entregar a los grupos de esta Cámara la documentación relativa al Plan Económico Financiero presentado a finales de septiembre. Este documento es de suma importancia ya que de su incumplimiento se pueden derivar importantes consecuencias para la Comunidad Autónoma, como establece la propia Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Un Plan Económico Financiero remitido al Ministerio a finales del mes de septiembre y cuya negativa a ser entregado a los grupos parlamentarios, fomenta el surgimiento de las dudas respecto a la coincidencia entre las cifras que en él se exponen y las presentadas en el Proyecto de Ley de Presupuestos.

Por la responsabilidad con todos los cántabros a los cuales representamos, el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos se ve en la obligación de presentar esta enmienda a la totalidad solicitando la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2016 con el objetivo de que se solventen las deficiencias anteriormente descritas.

Santander 12 de Noviembre de 2015

Fdo.: Rubén Gómez González. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos."

[9L/1100-0001]

"A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116, en relación con el 136, del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido en el Calendario de Tramitación aprobado por la Mesa del Parlamento, presenta la siguiente

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LA LEY DE CANTABRIA DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2016

Desde el comienzo de esta legislatura, el actual Gobierno ha destacado por un sinfín de contradicciones y una falta absoluta de rigor en materia económica y financiera. La presentación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2016, no hacen sino confirmar la falta de criterio a la hora de plantear unas cuentas públicas que respondan a las necesidades de los ciudadanos de Cantabria.



Esto contrasta, de manera evidente con el esfuerzo realizado por el anterior Gobierno del Partido Popular, que se caracterizó por la sucesiva adecuación de los presupuestos a la realidad de ingresos y gastos y al cumplimiento de una senda de consolidación fiscal motivada por los incumplimientos de déficits de forma continuada sin que se llevase a cabo ningún control de las cuentas públicas en los años precedentes, como en el año 2011, en que Cantabria registró un déficit de casi el 4% incluyendo facturas sin contabilizar por valor de más de 320 millones de euros.

Estos sucesivos déficits presupuestarios, así como el ejercicio de consolidación del sector público empresarial y fundacional se trasladaron a un incremento de la deuda de la Comunidad Autónoma que registró unos aumentos que recogen, entre otros, el reconocimiento presupuestario de esas facturas sin contabilizar que se regularon mediante una ley de crédito extraordinario en el año 2012, la incorporación de la deuda por la denominada financiación estructurada o la incorporación de las obras de pago aplazado.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2016 se caracterizan por un incremento de ingresos propiciado por las políticas llevadas a cabo por el Partido Popular. El aumento de la actividad económica motiva un incremento de ingresos en concepto del Sistema de Financiación Autonómica, que aumenta las partidas de ingresos en unos 60 millones de euros más de los que se dispuso para elaborar los presupuestos del año 2015. Sin embargo, y motivado por la vigente ley orgánica de financiación de las Comunidades Autónomas, aprobada por el anterior ejecutivo PRC-PSOE, y que penaliza a la Comunidades Autónomas como Cantabria en favor de otras regiones con mayor densidad de población; Cantabria es una de las Comunidades Autónomas con menores incrementos por este concepto en el ejercicio 2016, y no motivado, como dice la memoria de presentación al Parlamento de Cantabria, a las bajadas de impuestos llevadas a cabo por el anterior Gobierno Regional.

Por otra parte, la adhesión de Cantabria al Fondo de Liquidez Autonómico, proporciona una mejora de las condiciones de financiación de las Comunidades Autónomas, en términos de tipos de interés y de plazos de amortización. Esto supone un aumento de la capacidad de gasto motivado por el descenso de la partida destinada al pago de los intereses.

Sin embargo, a pesar de este incremento de los recursos no va a servir para responder a todos los compromisos que la Comunidad Autónoma va a necesitar el ejercicio 2016, ni va mejorar la dinámica económica de nuestra región puesto que éste penaliza cualquier actividad inversora.

Es cierto que todos los años se producen insuficiencias presupuestarias, que se cubren con los superávits en otras partidas del Presupuesto, y que en ocasiones permiten responder a las necesidades e imprevistos a lo largo de un año. Sin embargo, la magnitud de los compromisos a los que el actual del Gobierno de Cantabria debe hacer frente, sobre todo en materia de personal, y en lo que respecta a las insuficiencias presupuestarias existente en los Presupuestos para 2015, hace que este Presupuesto sea absolutamente una falacia; teniendo en cuenta además, que el déficit, aunque adecuado al establecido por el CPFF con que están elaborados estos Presupuestos se ha ajustado al máximo (-0,34% de déficit sobre el PIB regional).

Por tanto, o bien, el Gobierno mentía en lo que respecta a las insuficiencias presupuestarias, y no eran tales; o de ser ciertas, este año, esas insuficiencias van a ser el doble de lo que se han denunciado para este año, y que obligará al Gobierno de Cantabria a volver a realizar una práctica que desterró el Partido Popular y que es volver a meter facturas en los cajones, con las consiguientes responsabilidades para los gestores, y el perjuicio que supondrá para Cantabria volver de nuevo a pagar intereses de demora.

Por otra parte, estos Presupuestos no son los que Cantabria necesita para la imprescindible continuidad de la actividad económica, y sus efectos sobre el tejido productivo de nuestra Comunidad Autónoma van a ser prácticamente nulos. Los datos de confianza empresarial del IV trimestre de 2015 muestran que Cantabria es la segunda Comunidad Autónoma con mayor descenso de la confianza empresarial de toda España, a pesar de que la media de la regiones españolas es positiva. Esto muestra la escasa confianza que los empresarios de la región muestran en el actual Gobierno Regional y que estos Presupuestos no van a mejorar.

De hecho, estos se alejan absolutamente de la mejora de actividad productiva, reduciendo las inversiones un 18%, casi 29 millones de euros menos que en 2015; y reduciendo áreas de gasto como Agricultura, pesca y alimentación un -10,8%, Industria y energía un 25,6% e Investigación un -71,4%.

Tampoco van a mejorar de forma directa el empleo en nuestra Comunidad Autónoma, Los presupuestos destinados a mejorar la cantidad y la calidad en el empleo de nuestra Comunidad Autónoma no han experimentado grandes cambios, apenas tienen la misma dotación que en el año 2015, a pesar de que el presupuesto de gastos no financieros se ha incrementado de forma notable. Esto contrasta fuertemente con los Presupuestos presentados por el Partido Popular siempre se han caracterizado por priorizar las políticas destinadas al empleo, con un incremento en 4 años de casi 40 millones de euros.



Todas estas cuestiones han sido planteadas en las distintas comparecencias, en las que salvo críticas y descalificaciones, no se ha obtenido respuesta alguna a las demandas del Partido Popular.

A todo lo anterior hay que añadir, la ocultación del Plan Económico Financiero enviado por el Gobierno de Cantabria al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y que incide directamente en la elaboración y ejecución de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2016 y que contrasta con el Principio de Transparencia que recoge la ley orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta una Enmienda a la Totalidad de estos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2016 postulando su devolución al Gobierno.

Santander, 16 de noviembre de 2015

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti."